

ACTA DE SUSPENSION DE OBRA

CONTRATO	131 DE 2021
CONTRATISTA	JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL
OBJETO	ADECUACIONES, CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS LABORATORIOS FISICO, QUIMICO, BACTERIOLOGICO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, SAN JOSE, VITERBO Y RISARALDA.
MUNICIPIO	ANSERMA, SAN JOSE, VITERBO Y RISARALDA - CALDAS

En la ciudad de Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2021, se reunieron el Doctor **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE** Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL**, Contratista, con el fin de convenir la suspensión del contrato 131 de 2021, que tiene por objeto: "ADECUACIONES, CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS LABORATORIOS FISICO, QUIMICO, BACTERIOLOGICO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, SAN JOSE, VITERBO Y RISARALDA.", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Existe diferencia y variaciones con respecto a las cantidades contratadas y las que realmente se están autorizando verbalmente al contratista por funcionarios encargados de la revisión del sistema eléctrico que son distintos al supervisor del contrato; muchas de estas actividades requieren de diseños que tienen que ser realizados por profesionales de otras áreas, como es el caso de la modernización de las redes eléctricas, en las plantas de tratamiento de los municipios de ANSERMA y SAN JOSE ,Caldas; estos diseños, deben garantizar las cargas necesarias para optimizar el funcionamiento en condiciones seguras, cumpliendo con la normatividad de la entidad prestadora de servicio (CHEC).
- Para adelantar una ampliación en la planta de tratamiento del municipio de SAN JOSE, se requiere unos diseños estructurales, para un muro de carga que recientemente se ha acordado realizarlo con personal a cargo del contratista para realizar una ampliación necesaria para cumplir con las áreas mínimas requeridas por la norma, esta actividad debe ser realizada por ingeniero calculista para luego actualizar presupuesto.
- Estos diseños se deben adelantar previamente, pero en oficina, antes de dar continuidad a actividades que se vienen realizando para evitar posibles demoliciones y/o resanes en obra nueva, lo que garantiza que los recursos que se inviertan actualmente no sean objeto de un detrimento patrimonial por posibles ajustes de la ejecución de actividades en el futuro.
- En la planta de tratamiento del municipio de ANSERMA, se debe retirar el cielo raso, recién construido en PVC para modificar las redes eléctricas, por

ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRAS

CONTRATO
CONTRATISTA
OBJETO

17 DE 2021
JAI DE JERU QUINTERO CARRAL
ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN
DE LOS LABORATORIOS DE LAS PLANTAS DE
TRATAMIENTO DE LOS RÍOS DE
MUNICIPIO SAN JOSÉ VITERO Y RIBARAJA
MUNICIPIO
MUNICIPIO

En la ciudad de Managua, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2021, se suscribió el presente Acta de Suspensión de Obras en el marco del Contrato No. 17 de 2021, suscrito entre el Municipio de San José Vitero y Ribaraja y el Contratista Jai de Jeru Quintero Carral, para la ejecución de las obras de construcción y mantenimiento de los laboratorios de las plantas de tratamiento de los ríos de los municipios de San José Vitero y Ribaraja, en el marco del contrato No. 17 de 2021, suscrito entre el Municipio de San José Vitero y Ribaraja y el Contratista Jai de Jeru Quintero Carral.

En virtud de lo anterior, se acuerda la suspensión de las obras de construcción y mantenimiento de los laboratorios de las plantas de tratamiento de los ríos de los municipios de San José Vitero y Ribaraja, en el marco del contrato No. 17 de 2021, suscrito entre el Municipio de San José Vitero y Ribaraja y el Contratista Jai de Jeru Quintero Carral, por un periodo de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la fecha de suscripción del presente Acta de Suspensión de Obras.

El presente Acta de Suspensión de Obras se suscribe en el marco del contrato No. 17 de 2021, suscrito entre el Municipio de San José Vitero y Ribaraja y el Contratista Jai de Jeru Quintero Carral, para la ejecución de las obras de construcción y mantenimiento de los laboratorios de las plantas de tratamiento de los ríos de los municipios de San José Vitero y Ribaraja.

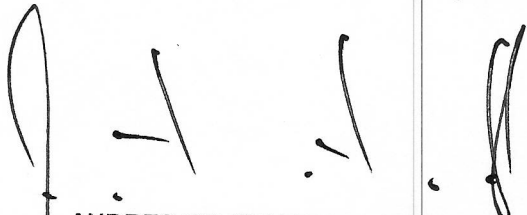
Este Acta de Suspensión de Obras se suscribe en el marco del contrato No. 17 de 2021, suscrito entre el Municipio de San José Vitero y Ribaraja y el Contratista Jai de Jeru Quintero Carral, para la ejecución de las obras de construcción y mantenimiento de los laboratorios de las plantas de tratamiento de los ríos de los municipios de San José Vitero y Ribaraja.

Rdo.
Contratación
Camilo A.
30/08/2021

recomendaciones del ingeniero electricista, situación que fue informada hasta la fecha a la supervisión del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del contrato 131 de 2021, durante un tiempo de 30 días calendario o antes si las situaciones que ocasionaron la suspensión del contrato fuesen subsanadas respecto a los diseños y presupuesto actualizados.


No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Gerente



JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL
Contratista



JOHANN MANUEL SABOAL RAMÍREZ
Ingeniero zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo Bo **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe de operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JAI R DE JESÚS QUINTERO C.
Ingeniero civil

Manizales, septiembre 8 de 2021

Señores Empocaldas

Att. Dr. Andrés Felipe Taba Arroyave

Gerente (E)

Ref: Solicitud formal para liquidar el contrato No. 131-2021

EMPOCALDAS S.A. E.S.P



Radicado número:

2021-EI-00000953

10/09/2021 08:00:18 AM **Folios 2**

Cordial saludo,

De la manera más cordial solicito a usted me autorice realizar la liquidación en las condiciones que se encuentra el contrato de la referencia que tiene por objeto: **"ADECUACIONES CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS LABORATORIOS FÍSICO QUÍMICO, BACTERIOLÓGICO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE: ANSERMA, SAN JOSÉ VITERBO Y RISARALDA"**.

las razones que expongo son las siguientes:

- Hemos realizado una prórroga y una suspensión por diferentes motivos (escasez de materiales, falta de diseños redes eléctricas, rediseño estructural ,conciliación de obras adicionales no previstas y/o mayores cantidades de obra, incapacidad médica del supervisor , cambio supervisor).
- Estos inconvenientes y retrasos reflejan un alto sobrecosto en materiales y mano de obra; también teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para este contrato fue generado a principios del año, pero con el paro camionero se incrementó el valor de la mayoría de los insumos.
- Como contratista hago esta solicitud muy cordial, para evitar un desequilibrio contractual ya que estaría trabajando a pérdida ,además con esto se permite a la entidad contratante actualizar los estudios , diseños y presupuestos que garanticen un equilibrio contractual para un nuevo contratista.
- He sido contratista de Empocaldas en muchas ocasiones y siempre he llevado la ejecución de las obras a feliz término, pero en esta ocasión no cuento con el suficiente respaldo ni económico y ni técnico para continuar con la ejecución de este contrato.



JAIR DE JESÚS QUINTERO C.
Ingeniero civil

Tengo la mejor referencia de la empresa Empocaldas S.A.E.S.P. y espero en una próxima ocasión volver a prestar mis servicios como contratista.

ATT,

JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL
INGENIERO CIVIL CONTRATISTA
CRA 21 No. 30-03 OFICINA 701
CEL. 3216461508

JAIR DE JESÚS QUINTERO C.
Ingeniero civil

Manizales, 24 de agosto de 2021

Señores

Empocaldas

ATT: Johann Manuel Sabogal Ramírez

Referencia: Solicitud suspensión Contrato No- 131-2021

De la manera más cordial solicito a ustedes realizar una suspensión del contrato de la referencia que tiene por objeto: **"ADECUACIONES, CONSTRUCCIONES VARIAS EN LOS LABORATORIOS FISICO-QUIMICO, BACTERIOLOGICO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, SAN JOSE, VITERBO Y RISARALDA"**.

Las razones que expongo son las siguientes:

- Son muchas las variaciones con respecto a las cantidades contratadas y las que realmente se están autorizando verbalmente al contratista; muchas de estas actividades requieren de diseños que tienen que ser realizados por profesionales de otras áreas, como es el caso de la modernización de las redes eléctricas, en las plantas de tratamiento de los municipios de ANSERMA y SAN JOSE, Caldas; estos diseños, deben garantizar las cargas necesarias para optimizar el funcionamiento en condiciones seguras, cumpliendo con la normatividad de la entidad prestadora de servicio (CHEC).
- Para adelantar una ampliación en la planta de tratamiento del municipio de SAN JOSE, se requiere unos diseños estructurales, para un muro de carga que recientemente se ha acordado realizarlo con personal a cargo del contratista, esta actividad debe ser realizada por ingeniero calculista para luego actualizar presupuesto.
- Estos diseños se deben adelantar previamente, pero en oficina, antes de dar continuidad a actividades que se vienen realizando para evitar posibles demoliciones y/o resanes en obra nueva.
- Ya hemos tenido la experiencia en la planta de tratamiento del municipio de ANSERMA, donde debemos retirar el cielo raso, recién construido en PVC para modificar las redes eléctricas, según recomendaciones del ingeniero electricista.

Por estas razones solicito muy cordialmente realizar una suspensión a este contrato hasta que tengamos diseños y presupuestos actualizados.

Cordialmente,



JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL

INGENIERO CONTRATISTA

